RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS 4 LOTES DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 23 de Agosto de 2019 en relación con el expediente para la adjudicación por lotes del contrato denominado INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, Expediente 2019/000102, mediante el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Una vez acreditados por la empresa propuesta para la adjudicación los requisitos legalmente establecidos en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Adjudicar los cuatro lotes del contrato de suministro denominado INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, Expediente 2019/000102 mediante procedimiento abierto a la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por los importes siguientes:

LOTE 1 PUERTOS DE GARRUCHA Y ADRA: 142.317,22 € IVA excluido, siendo el IVA 29.886,62€.
LOTE 2 PUERTO MARINA BAJADILLA, MARBELLA: 87.343,15 € IVA excluido, siendo el IVA 18.342,06 €.
LOTE 3 PUERTO DE ROTA:122.780,75 € IVA excluido, siendo el IVA 25.783,96 €
LOTE 4 PUERTOS DE MAZAGÓN Y ISLA CRISTINA: 161.598,74 € IVA excluido, siendo el IVA 33.935,74€.

Han sido recibidas cinco (5) ofertas, encontrándose publicada en el perfil del contratante la identificación de cada una de ellas.

Con fecha 2 de julio, la Mesa de Contratación abrió los sobres n.º 1 y calificó la documentación administrativa observando diversas deficiencias subsanables. Tras conceder plazo para subasanar a las empresas afectadas, el 8 de julio la Mesa revisó la documentación recibida considerándose subsanadas la totalidad de aquéllas, a excepción de la correspondiente a la UTE Next Comunicaciones S.A. e Instelval Instalaciones S.L.U., que fue excluida al no haber subsanado en tiempo y forma los requisitos exigidos, como consta en el acta n.º 2 de la Mesa de Contratación, publicada en el perfil del contratante.

Con fecha 8 de julio, tuvo lugar la sesión pública de apertura de los sobres 3 de las ofertas, encontrándose publicadas en el perfil del contratante el Acta de la Mesa y los datos de las ofertas de cada licitador. En la misma se acordó proponer la adjudicación del Lote 3 del contrato a la entidad Securitas Seguridad España S.A., siendo aprobada por el órgano de contratación con fecha 19 de Julio de 2019. Existiendo proposición económica en presunción de anormalidad en los Lotes 1, 2 y 4, fue acordada la solicitud de justificación preceptiva a la empresa afectada.

Con respecto al Lote 3, requerida la entidad propuesta para presentar la documentación prevista en el artículo 150.2 de la LCSP , ha sido presentada con fecha 05 de Agosto, y debidamente subsanada el 9 de agosto.

En relación al resto de lotes, recibida la justificación de la proposición económica de cada uno de ellos, ha sido valorada favorablemente por el departamento proponente el día 1 de agosto, aprobándose por la

Mesa la continuación de Securitas Seguridad España S.A. en el procedimiento, las puntuaciones de las ofertas y elevar propuesta de adjudicación a dicha entidad, clasificada en primera posición, al órgano de contratación, quien la suscribe con fecha 05 de Agosto de 2019.

Requerida la empresa para presentar la documentación necesaria para la adjudicación, la misma ha sido presentada el 22 de agosto, de forma correcta y completa.

Contra la adjudicación cabe interponer recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso administrativo, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la remisión de la notificación de la presente resolución, en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía , sito en Sevilla calle Juan Antonio Vizarrón, s/n 41071 (tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es) , con la regulación prevista en los artículos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

Sevilla, 28 de agosto de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Rafael Merino López

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 641018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es